



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE USERA, CELEBRADA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En Madrid, en el Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito de Usera, sita en la Avenida de Rafaela Ybarra nº 41, siendo las nueve horas y tres minutos del día 14 de noviembre de dos mil doce se reunieron, bajo la Presidencia de D. Jesús Moreno Sánchez Concejal del Partido Popular los Vocales Vecinos D^a. María de los Reyes Amaro Morillo, del P.P., D. Carlos Antón la Poza, del P.P., D. Germán Castillo Gómez, de U.P. y D., D^a. Juana Criado Cabrero, del P.P., D. Gonzalo Cuadrado Antolino, del P.P., D. Mario de los Ríos Varela, del P.P., D^a. Sara González García, del P.P., D. Rafael Jiménez Pascual, del P.P., D. Fernando Lozano Gañán, de U.P. y D., D^a. Manuela Marian Sánchez, del P.P., D. Juan Carlos Martínez Escribano, del P.P., D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, del P.P., D. Félix Pinto Millán, del P.P., D^a. Angelines Redondo Horcajuelo, del P.P. y D. Miguel Francisco Vicente Rodríguez, del P.P., actuando como Secretario D. Luis Moreno Carretero, Secretario de Distrito de la Junta Municipal.

Excusó su asistencia el Vicepresidente de la Junta Municipal, D. Joaquín María Martínez Navarro, Concejal del Partido Popular.

Antes de dar comienzo a la Sesión, el Concejal Presidente pidió a todos los presentes guardar un minuto de silencio en memoria de D^a. Katia Esteban Casielles, D^a. Rocío Oña Pineda, D^a. Cristina Arce de la Fuente y D^a. Belén Langdon Real, todas ellas fallecidas el pasado día 1 de noviembre en la avalancha que tuvo lugar en el pabellón Madrid Arena, así como por el completo y pronto restablecimiento de D^a. María Teresa Alonso Viñateo, gravemente herida en dicho incidente.

ORDEN DEL DIA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Usera, celebrada el día 10 de octubre de 2012.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán Vocal, el mismo manifestó el voto favorable de su Grupo.

Intervino posteriormente la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, para también poner de manifiesto la conformidad de su Grupo con respecto al contenido del Acta.

Sometida a votación la aprobación del Acta, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

I.- PARTE RESOLUTIVA

A) PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Punto 2. Proposición nº 2012/1062474, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, exponiendo que desde hace ya varios meses hemos visto como se han ido incrementando el número de contenedores de ropa ilegales por todo el Distrito, hecho que ya ha sido denunciado a esta Junta en repetidas ocasiones. Como ejemplo de esta invasión les indicamos las siguientes ubicaciones: avenida de Córdoba, junto al acceso de Metro de Almendrales en el lado de los pares, y la intersección de las calles de Almendrales, hijas de Jesús y San Antonio de



Padua interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al Area competente para la retirada de estos y el resto de contenedores ubicados en el Distrito que carecen de permiso.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, para señalar que se trata de un problema recurrente y que ya se ha expuesto en otras ocasiones en el Pleno, dándose casos de que los contenedores son retirados de la vía pública por los servicios municipales para, a las pocas horas, volver a ser instalados, pidiendo la adopción de medidas urgentes que pongan fin a esta práctica.

A continuación intervino la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, para manifestar el voto favorable de su Grupo a la Proposición presentada, indicando que periódicamente se realizan visitas de inspección y que, una vez localizados los contenedores destinados a recogida de ropa y calzado se procede a la comunicación al interesado propietario del contenedor, de ser conocido, para que retire el mismo. Una vez transcurrido el plazo concedido, y en caso de no haberlo efectuado su titular, se procede a la retirada del contenedor y posterior declaración como residuo y su achatarramiento.

Sometida a votación la aprobación la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNA NIMIDAD**.

Punto 3. Proposición nº 2012/1062483, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, exponiendo que en los últimos meses se han producido varios accidentes de tráfico en la intersección de las calles de Ordicia con la de Guetaria, en el barrio de Orcasitas. Numerosos vecinos de la zona han mostrado su preocupación por la peligrosidad de esta intersección, debido a la velocidad que toman algunos vehículos que circulan por la calle de Ordicia (vía que no tiene la preferencia en la intersección), por lo que entienden que la colocación en dicha vía de elementos adicionales de ordenación del tráfico conducentes a la disminución de la velocidad, son necesarios para mejorar la seguridad vial tanto para vehículos como para viandantes, interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al Area competente para la instalación en la calle de Ordicia de elementos disuasorios de la velocidad (badenes), y/o la limitación de la velocidad en esta vía mediante señalización vertical adicional, con el objeto de mejorar la seguridad vial en la zona y evitar así futuros accidentes de tráfico.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán el cual la dio por leída, no sin señalar que se trata de una reclamación continuamente efectuada por los vecinos de la zona, dados los frecuentes accidentes debidos a exceso de velocidad, y aún no existiendo una muy elevada densidad de tráfico, siendo necesario adoptar algún tipo de medida para la limitación de la velocidad, de forma que se reduzcan o eviten estos incidentes.

Concedido el turno de intervención al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Carlos Antón la Poza, el mismo manifestó el voto favorable de su Grupo.

Intervino por último el Concejal Presidente para indicar que, según los informes recibidos desde el Area de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, la regulación actual de la zona es adecuada, no obstante lo cual se va a efectuar un nuevo estudio para valorar la sustitución de la actual señal de "ceda el paso" por un "stop".

Sometida a votación la aprobación la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNA NIMIDAD**.



Punto 4. Proposición nº 2012/1062493, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, exponiendo que en la intersección de las calles del Santuario y de las Hijas de Jesús, donde se ubica los miércoles de 18:30 a 20:30 un Punto Limpio Móvil del Ayuntamiento de Madrid, pasan a diario los autobuses de la EMT de las líneas 6 y 78 que proporcionan servicio de transporte público a los ciudadanos de este Distrito. Dichos autobuses, cuando circulan por la calle de San Antonio de Padua y se incorporan a la calle del Santuario con la calle de Santa Cruz de Mudela, debido a las dimensiones de la calzada y a las del propio autobús, se ven obligados a invadir el carril del sentido contrario a la circulación, suponiendo un peligro para los vehículos que vienen en este otro sentido y dificultando el tránsito rodado en la zona, interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al Area competente para realizar un estudio para determinar el grado de peligrosidad de esta incidencia y, si se considerara este como alto, tomar las medidas oportunas para evitar que se produzcan accidentes evitables en dicho punto.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, para indicar que los autobuses que van desde la calle de Marcelo Usera a la de Dolores Barranco, muchas veces no tienen suficiente espacio para realizar el giro en la intersección de las calles señaladas en el texto de la Proposición, invadiendo para ello el carril de sentido contrario, con el consiguiente peligro de accidente, pidiendo la adopción de medidas que eviten esta peligrosa situación.

Intervino a continuación la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, para manifestar el voto favorable de su Grupo señalando no obstante que Policía Municipal había informado de la no existencia de registros sobre accidentes en ese punto por el motivo indicado en la Proposición.

Sometida a votación la aprobación la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNA NIMIDAD**.

B) PROPOSICIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL

No habiendo proposiciones del Consejo Territorial, se pasa al punto siguiente.

C) PROPOSICIONES DE ASOCIACIONES

No habiendo proposiciones de Asociaciones, se pasa al punto siguiente.

D) MOCIONES

No habiendo mociones, se pasa al punto siguiente.

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

A) DECRETOS



Punto 5. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptados por el Concejal Presidente y por el Gerente de Distrito en el mes de octubre de 2012.

Por parte del Secretario se indicó que se habían puesto a disposición de los diferentes Grupos Municipales, los decretos y resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente y por el Gerente de Distrito durante el mes de octubre de 2012.

B) INTERPELACIONES

No habiéndose presentado Interpelaciones, se pasa al punto siguiente.

C) COMPARECENCIAS

No habiéndose presentado solicitudes de Comparecencias, se pasa al punto siguiente.

D) PREGUNTAS

Punto 6. Pregunta nº 2012/1062500, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: ¿A qué se deben las diferencias en el número de trabajadores adscritos a la Junta Municipal de Usera según el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2012 y según la Relación de Puestos de Trabajo de nuestro Distrito, actualizada a 3 de septiembre de 2012, publicada en la web del Ayuntamiento?.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, el mismo la dio por leída, indicando que hay una diferencia de dos plazas entre los consignados en la Relación de Puestos de Trabajo y los recogidos en los Presupuestos, solicitando que fuera respondida por el Gerente de Distrito.

Intervino el Gerente de Distrito, D. Fernando de la Jara Ayala, para indicar que la Relación de Puestos de Trabajo no es sino la definición de una plantilla teórica, incluyendo todas las plazas en principio previstas para el Distrito de Usera, estén o no dotadas presupuestariamente. Aquellas plazas que están dotadas presupuestariamente se aprueban e incluyen en cada Presupuesto anual, dando lugar a la denominada "plantilla presupuestaria", no teniendo que haber siempre una coincidencia plena con la Relación de Puestos de Trabajo. La plantilla presupuestaria incluye las plazas cubiertas y dotadas presupuestariamente, así como aquellas que están vacantes pero en proceso de cobertura futura.

Existen pues tres planos: el de la Relación de Puestos de Trabajo (como plantilla teórica), el de las plazas dotadas presupuestariamente (como plantilla presupuestaria) y el de la plantilla real. En cualquier caso, la Relación de Puestos de Trabajo siempre será mayor o igual que la plantilla presupuestaria que, a su vez, será siempre mayor o igual que la plantilla real. El desajuste producido entre la Relación de Puestos de Trabajo y la plantilla presupuestaria puesta de manifiesto en la Pregunta realizada, puede deberse a las incidencias ocurridas durante el ejercicio en curso, siendo necesario conocer de qué plazas concretas se trata para poder dar una contestación más ajustada a lo solicitado.

En turno de réplica, el Sr. Lozano Gañán indicó que lo normal y deseable sería que hubiera una plena coincidencia entre la Relación de Puestos de Trabajo, la plantilla presupuestaria y la plantilla real, deseando conocer los motivos por los que esto no ocurre, y a cuantas plazas implica este desajuste y el por qué.



También en turno de réplica, el Gerente de Distrito indicó que la coincidencia es teóricamente posible, pero muy improbable en la práctica, y más en la actual situación de crisis económica que está implicando la necesidad de continuos ajustes de plantilla, por lo que siempre va a existir alguna discrepancia. Ello no obstante, se revisarán los datos y elaborará un informe al respecto, del que se dará oportuno traslado a los Grupos.

Punto 7. Punto 7. Pregunta nº 2012/1062505, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: ¿Dispone el complejo deportivo "Madrid Caja Mágica" de licencia de funcionamiento?. Si es así, ¿desde qué fecha?.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, el mismo la dio por leída.

Hizo uso de la palabra el Concejal Presidente para indicar que se había solicitado el correspondiente informe a Madrid Espacios y Congresos y que, a día de la fecha de celebración de la Sesión, no se ha recibido contestación, de la que se dará oportuno traslado cuando se remita.

En turno de réplica, el Sr. Castillo Gómez señaló que el motivo de la Pregunta es la preocupación de su Grupo por la situación legal de la Caja Mágica, sobre todo a raíz del grave incidente ocurrido días atrás en el pabellón Madrid Arena, y toda vez que la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid establece claramente la necesidad de que estas instalaciones cuenten con la preceptiva licencia de funcionamiento.

Señaló que, en el caso de la Caja Mágica, existe un riesgo adicional, como es el hecho de que la misma se encuentre arrendada como sede del equipo de Fórmula Uno HRT, lo cual implica que continuamente se esté desarrollando en su interior labores por parte de los trabajadores de dicha mercantil, además de haberse realizado en dicha instalación eventos multitudinarios con la concurrencia de varios miles de personas, siendo imprescindible conocer si cumple con todos los requisitos legales que le sean de aplicación.

Igualmente en turno de réplica, el Concejal Presidente volvió a reiterar que se había solicitado el oportuno informe al respecto, y que en cuanto se recibiese se daría oportuno traslado a los Grupos para su conocimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, el Concejal Presidente dio por finalizada la Sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Luis Moreno Carretero.